



Satury Lorena Palomino Chica

ABOGADA

Esp. DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Señor(a),

Juez Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos – Sucre

E. S. D

Ref.: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: Almacenes Supermarkas S.A.S

Demandado(a): Luis Alberto Polo Peña

Radicado: 2023-00213

Satury Lorena Palomino Chica, mayor de edad, con domicilio en Sahagún – Córdoba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.068.669.524, abogada portadora de la tarjeta profesional No. 337.386 del C. S. de la J., actuando como endosataria en procuración de la parte demandante, con el debido respeto me permito presentar liquidación del crédito de conformidad al numeral 1 del artículo 446 y siguientes del C. G. del P., en los siguientes términos:

CAPITAL	\$973.000
INTERESES CORRIENTES	Del 9/nov/2021 a 26/may/2023
INTERESES MORATORIOS	Del 27/may/2023 a 10/abr/2024

INTERESES CORRIENTES:

PERIODO	AÑO	% MENSUAL	No. DE MESES	TOTAL
noviembre	2021	1,43%	21	\$9.740
diciembre	2021	1,45%	1	\$14.109
ene-dic	2022	1,78%	12	\$207.833
enero	2023	2,40%	1	\$23.352
febrero	2023	3,77%	1	\$36.682
marzo	2023	2,57%	1	\$25.006
abril	2023	2,59%	1	\$25.201
mayo	2023	2,52%	26	\$21.250
				\$363.172

TOTAL ----- \$363.172

INTERESES MORATORIOS:

PERIODO	AÑO	% MENSUAL	No. DE MESES	TOTAL
mayo	2023	3,78%	4	\$4.904
junio	2023	3,72%	1	\$36.196
julio	2023	3,66%	1	\$35.612
agosto	2023	3,58%	1	\$34.833
septiembre	2023	3,49%	1	\$33.958
octubre	2023	3,31%	1	\$32.206
noviembre	2023	3,18%	1	\$30.941
diciembre	2023	3,12%	1	\$30.358
enero	2024	2,91%	1	\$28.314
febrero	2024	2,91%	1	\$28.314
marzo	2024	2,77%	1	\$26.952
abril	2024	2,74%	10	\$8.887
				\$331.475

TOTAL ----- \$331.475

Calle 2A 11A 104 Sahagún – Córdoba

(300)-730-4558

zaturylpc@gmail.com



Satury Lorena Palomino Chica

ABOGADA

Esp. DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Capital -----	\$973.000
Total intereses -----	\$694.647
Total liquidación -----	\$1.667.647

Total en letras: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS.

Así mismo, en virtud del principio de economía procesal, respetuosamente solicito a su despacho se sirva liquidar las costas procesales y agencias en derecho, como quedó ordenado en auto adiado 12 de marzo de la anualidad.

Del señor Juez,

Cordialmente,

SATURY LORENA PALOMINO CHICA
C.C. No. 1.068.669.524 de C. de Oro
T.P. No. 337.386 del C. S. de la J.